

ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUBSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE LA SUITE DE MICROSOFT PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (MNCARS)

El Procedimiento Abierto Simplificado Nº 201900000545 se convocó para la contratación de la “Subscripción de licencias de la Suite de Microsoft para cubrir las necesidades del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía”.

Microsoft dispone de un acuerdo comercial específico con la Administración, de aplicación en el ámbito de educación dentro del cual se encuentra inmerso el MNCARS, lo que le permite beneficiarse de unas condiciones y precios competitivos en comparación con el licenciamiento estándar. En cuanto al alcance, la subscripción de las licencias es anual, si bien el acuerdo extiende el compromiso de condiciones y precio de la primera anualidad a los dos años siguientes de cobertura.

Las licencias incluidas en este procedimiento son:

- 380 licencias de Escritorio de Educación. Estas incluyen:
 - Office 365 A3.
 - Actualización a Windows 10.
 - Core Call.
- 380 licencias de Microsoft Intune.
- 24 licencias de Windows Server 2019.
- 20 licencias de Microsoft Visio.
- 5 licencias de Microsoft Project.

El pasado 16 de enero de 2020 a las 10:10 se realizó la apertura del único sobre con las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, siendo la oferta económica el único criterio a evaluar con una puntuación máxima de 100 puntos.

A la licitación se han presentado las siguientes empresas:

EMPRESAS	Oferta Económica (SIN IVA)	Oferta Económica (CON IVA)	Puntuación
Oferta 1- ADV Informática S.L	96.396,27 euros	116.639,49 euros	84,56 puntos
Oferta 2- Aura, Investment, Resources and Consulting S.L.	90.000,00 euros	108.900,00 euros	90,57 puntos
Oferta 3 – Seidor S.A.	93.279,60 euros	112.868,32 euros	87,38 puntos

Oferta 4 – Hiberus Sistemas Informáticos S.L.	81.510,60 euros	98.627,83 euros	100 puntos
--	-----------------	-----------------	------------

En virtud del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para detectar posibles ofertas desproporcionadas o temerarias, se aplica el punto 4 que dicta lo siguiente:

“4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”

- Media aritmética = $(96.396,27 + 90.000,00 + 93.279,60 + 81.510,60)/4 = 90.296,62$ euros
- 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética = 9.029,66 euros
- Oferta económicamente más ventajosa: 81.510,60 euros. 8.786,02 euros de diferencia con la media aritmética.

La oferta económicamente más ventajosa no es inferior a 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética de las ofertas presentadas por lo que no se ha producido baja temeraria.

Tanto ADV Informática S.L , Aura, Investment, Resources and Consulting S.L., Seidor S.A. y Hiberus Sistemas Informáticos S.L. han declarado que ninguna empresa de las vinculadas con la empresa oferente han concurrido en la presente licitación.

CONCLUSIÓN

Se propone la adjudicación de la “Subscripción de licencias de la Suite de Microsoft para cubrir las necesidades del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía” a la empresa **HIBERUS SISTEMAS INFORMÁTICOS S.L.** por ser la que ha presentado una propuesta económicamente más ventajosa y no incurrir en baja temeraria.

El importe del servicio será de ochenta y un mil quinientos diez con sesenta euros (IVA no incluido), cantidad sobre la que se repercutirán los importes correspondientes al I.V.A., ascendiendo éste a noventa y ocho mil seiscientos veintisiete euros con ochenta y tres céntimos (98.627,83 euros).

Madrid, a 28 de enero de 2020
LA JEFA DE ÁREA DE INFORMÁTICA

Fdo.: Sara Horganero Gómez